
Este documento es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre el contenido de este documento, le recomendamos que solicite asesoramiento a su agente de bolsa, director de banco, abogado, asesor fiscal, contable u otro asesor financiero independiente. Si ha vendido o traspasado todas sus acciones de BNY Mellon Global Funds, plc, le rogamos que remita este documento de inmediato al agente de bolsa, banco u otro agente mediante el cual se efectuó la venta o traspaso para que a su vez lo remita al comprador o beneficiario del traspaso lo antes posible. Los Consejeros de BNY Mellon Global Funds, plc son las personas responsables de la información contenida en este documento. La presente Circular no ha sido revisada por el Banco Central de Irlanda.

CIRCULAR DIRIGIDA A LOS SOCIOS DE

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

una sociedad de inversión de tipo abierto y capital variable con múltiples subfondos (estructura «paraguas») constituida con responsabilidad limitada con arreglo al Derecho de Irlanda (número de registro 335837) y autorizada por el Banco Central de Irlanda a efectos de lo dispuesto en el European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities) Regulations, 2011 (Sl. n.º 352 de 2011)

SE ADJUNTA A LA PRESENTE CIRCULAR EL AVISO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ANUAL DE SOCIOS DE BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC, QUE SE CELEBRARÁ EN 33 SIR JOHN ROGERSON'S QUAY, DUBLIN 2 A LAS 12.30 HR. HORA DE IRLANDA (19.30 HR. HORA DE HONG KONG) EL [POR CONFIRMAR]. TANTO SI PRETENDE ASISTIR A LA JUNTA COMO SI NO, ROGAMOS QUE NOS DEVUELVA CUMPLIMENTADO EL FORMULARIO DE DELEGACIÓN DE VOTO CON ARREGLO A LAS INSTRUCCIONES IMPRESAS EN EL MISMO.

EL APÉNDICE B RECOGE UN FORMULARIO DE DELEGACIÓN DE VOTO QUE DEBERÁ REMITIRSE A:

Dña. Nimisha Shah (a la atención de la Secretaria de la Sociedad), Tudor Trust Limited, 33 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda o por correo electrónico a tudortrust@dilloneustace.ie, a más tardar 48 horas antes del momento fijado para la celebración de la junta o junta aplazada.

LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD (LOS «CONSEJEROS») ASUMEN TODA LA RESPONSABILIDAD POR LA EXACTITUD DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE CIRCULAR.

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

25 de mayo de 2023

Para: los Socios de BNY Mellon Global Funds, plc

Ref: Junta general anual de BNY Mellon Global Funds, plc. (la «Sociedad»)

Estimado/a socio/a:

1. Introducción

Como sabe, la Sociedad es una sociedad de inversión de capital variable con responsabilidad segregada entre subfondos, constituida con responsabilidad limitada según las leyes de Irlanda, autorizada por el Banco Central de Irlanda (el «**Banco Central**») de conformidad con el Reglamento de las Comunidades Europeas de 2011 (Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios), con sus enmiendas.

Los Consejeros de la Sociedad han convocado la junta general anual de socios de la misma (según se define en la Escritura de constitución de la Sociedad, (la «**Escritura de constitución**»)) (en adelante la «**Junta**»), en la cual se solicitará a los socios:

(A) Deliberar y examinar lo siguiente en el marco de asuntos ordinarios:

- (i) recepcionar y examinar el Informe de los Consejeros, el Informe de los Auditores y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a sábado, 31 de diciembre de 2022;
- (ii) examinar las actividades de la Sociedad; y

(B) Deliberar y votar sobre cada una de las resoluciones ordinarias descritas a continuación en el marco de asuntos ordinarios:

- (i) renovar el nombramiento de Ernst & Young como Auditores de la Sociedad; y
- (ii) autorizar a los Consejeros a establecer la remuneración de los Auditores.

2

Consejeros: Greg Brisk (británico), Mark Flaherty (irlandés), Claire Cawley (irlandesa), David Dillon (irlandés), Sarah Cox (británica), Caylie Stallard (neozelandesa)

One Dockland Central, Guild Street, IFSC, Dublin 1, D01E4X0, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas con capital variable y responsabilidad segregada entre subfondos, constituida con arreglo a la Ley de Sociedades de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda a efectos de lo dispuesto en el Reglamento 2011 de las Comunidades Europeas (Organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios) (SI. n.º 352 de 2011) (con las enmiendas introducidas en cada momento) e inscrita en el Registro de sociedades. Registro Mercantil con el número 335837

11571118v1

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

2. Aprobación

Para lograr la aprobación de las resoluciones ordinarias definidas en el Apartado 1 (B) anterior, debe obtenerse el voto favorable respecto a cada resolución de más del 50% de los votos emitidos en persona o por poder por los socios con derecho a votar sobre las mismas en la Junta.

El quórum para celebrar la Junta se establece en dos Socios presentes (en persona o representados). Si transcurrida media hora desde el momento designado para la Junta no existe quórum, la Junta se aplazará al mismo día de la semana siguiente, a la misma hora y lugar, o a cualquier otro día y lugar que los Consejeros determinen.

Si es usted Socio de la Sociedad, recibirá un formulario de delegación de voto con la presente Circular. Rogamos lea las notas impresas en el formulario, que le ayudarán a cumplimentarlo, y lo remita a la atención de Dña. Nimisha Shah, Tudor Trust Limited, 33 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda; también puede enviarlo por correo electrónico a tudortrust@dilloneustace.ie. **La designación de su representante no será válida al menos que recibamos el formulario a más tardar 48 horas antes del momento de celebrarse la Junta, es decir, antes de las 12.30 hr (hora de Irlanda) o 19.30 hr (hora de Hong Kong) del 27 de junio de 2023.** Podrá asistir y votar en la Junta incluso a través de un representante designado.

3. Información sobre la Junta General Anual y documentos adjuntos

Las resoluciones específicas respecto a las cuales se solicitará deliberar a los Socios se describen con detalle en la convocatoria y los formularios de delegación de voto que se adjuntan a la presente Circular.

Esta Circular viene acompañada de los siguientes documentos:

- (i) Apéndice A – Convocatoria formal de Junta General Anual de socios que se celebrará en la sede de la Secretaria de la Sociedad, Tudor Trust Limited, sita en 33 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda a las 12.30 hr (hora de Irlanda), esto es, las 19.30 hr (hora de Hong Kong) del 27 de junio de 2023; y
- (ii) Apéndice B – Formulario de delegación de voto que le permite emitir un voto por delegación (es decir, sin necesidad de asistir en persona a la Junta General Anual) si así lo desea.

3

Consejeros: Greg Brisk (británico), Mark Flaherty (irlandés), Claire Cawley (irlandesa), David Dillon (irlandés), Sarah Cox (británica), Caylie Stallard (neozelandesa)

One Dockland Central, Guild Street, IFSC, Dublin 1, D01E4X0, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas con capital variable y responsabilidad segregada entre subfondos, constituida con arreglo a la Ley de Sociedades de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda a efectos de lo dispuesto en el Reglamento 2011 de las Comunidades Europeas (Organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios) (SI. n.º 352 de 2011) (con las enmiendas introducidas en cada momento) e inscrita en el Registro de sociedades. Registro Mercantil con el número 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

4. Recomendación

En opinión de los Consejeros, las resoluciones propuestas señaladas anteriormente y descritas en la convocatoria de la Junta redundan en beneficio de los socios de la Sociedad en su conjunto y, por consiguiente, recomendamos que vote a favor de ellas. Le agradeceríamos que mostrase su apoyo a las resoluciones, ya sea asistiendo personalmente a la Junta o por medio de un representante.

5. Datos de contacto

Para cualquier consulta relacionada con la presente Circular, contacte con (i) (en caso de Accionistas distintos de Hong Kong) el servicio de atención al cliente en +353 1 448 5036; (ii) (en caso de Accionistas de Hong Kong) Cindy Ting of HSBC Institutional Trust Services (Asia) Limited por teléfono en el (852) 3663 5446, o por carta a la siguiente dirección: HSBC Institutional Trust Services (Asia) Limited, 17/F Tower 2 & 3 HSBC Centre, 1 Sham Mong Road, Kowloon, Hong Kong, durante el horario comercial normal); o (iii) la persona de contacto de atención al cliente habitual. Las llamadas telefónicas pueden grabarse para confirmar sus instrucciones.

Gracias por seguir apoyando a la Sociedad.

Atentamente,

Caylie Stallard

Consejero

En nombre y representación de
BNY Mellon Global Funds, plc

4

Consejeros: Greg Brisk (británico), Mark Flaherty (irlandés), Claire Cawley (irlandesa),
David Dillon (irlandés), Sarah Cox (británica), Caylie Stallard (neozelandesa)

One Dockland Central, Guild Street, IFSC, Dublin 1, D01E4X0, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas con capital variable y responsabilidad segregada entre subfondos, constituida con arreglo a la Ley de Sociedades de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda a efectos de lo dispuesto en el Reglamento 2011 de las Comunidades Europeas (Organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios) (SI. n.º 352 de 2011) (con las enmiendas introducidas en cada momento) e inscrita en el Registro de sociedades. Registro Mercantil con el número 335837

11571118v1

APÉNDICE A**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ANUAL DE
BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC
(LA “SOCIEDAD”)**

POR LA PRESENTE SE CONVOCA la Junta General Anual de Socios de la Sociedad, que se celebrará el 27 de junio de 2023 a las 12.30 hr (hora de Irlanda) (19.30 hr (hora de Hong Kong)) en la dirección 33 Sir John Rogerson’s Quay, Dublín 2, Irlanda con el siguiente orden del día:

PARA SU CONSIDERACIÓN Y EXAMEN

1. Recepcionar y examinar el Informe de los Consejeros, el Informe de los Auditores y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio cerrado a sábado, 31 de diciembre de 2022.
2. Examen de las actividades de la Sociedad.

RESOLUCIONES ORDINARIAS

1. Renovación del nombramiento de Ernst & Young como Auditores.
2. Autorización a los Consejeros para establecer la remuneración de los Auditores.

En el caso de no alcanzarse cuórum en la Junta General Anual, esta quedará aplazada al 4 de julio de 2023 a la misma hora y lugar. Los socios presentes en la Junta aplazada (con independencia de su número) constituirán un cuórum. La presente Notificación se entenderá que constituye una convocatoria debidamente formulada de dicha Junta aplazada en el sentido que establecen la Escritura de constitución de la Sociedad.

Por orden del Consejo de Administración

Tudor Trust Limited
Secretaria de la Sociedad
Fechado el

Nota: Un Socio con derecho a asistir y votar en la junta antedicha tiene derecho a designar a un apoderado para que asista y vote en su lugar. No se exige que la persona apoderada sea un Socio.

APÉNDICE B**FORMULACIÓN DE DELEGACIÓN DE VOTO
BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC**

Nombre del titular	Número y descripción de la cuenta

Yo/nosotros, _____ de _____ en calidad de titular/titulares de acciones de la Sociedad arriba citada y con derecho a voto, por la presente designo/designamos _____ o, en caso de no designarse a una persona específica, al Presidente de la Junta (nota 2) o, en su defecto, a Nimisha Shah con domicilio en 33 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2 o, en su defecto, a un representante de Tudor Trust Limited como mi/nuestro* apoderado para que vote por mi/nosotros en mi/nuestro* nombre en la Junta General de la Sociedad, que se celebrará en 33 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda, el 27 de junio de 2023 a las 12.30 hr (hora de Irlanda) (19.30 hr (hora de Hong Kong)). o en cualquier aplazamiento de dicha Junta.

*(*táchese lo que proceda)*

Firma: _____

Fecha: _____

PARA SU CONSIDERACIÓN Y EXAMEN

1. Recepcionar y examinar el Informe de los Consejeros, el Informe de los Auditores y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio cerrado a sábado, 31 de diciembre de 2022.
2. Examen de las actividades de la Sociedad.

RESOLUCIONES

Indique con una "X" en los espacios siguientes el sentido en que desea que se emita su voto.

Resoluciones ordinarias	A favor	Abstención	En contra
1. Renovación del nombramiento de Ernst & Young como Auditores.			
2. Autorización a los Consejeros para establecer la remuneración de los Auditores.			

Salvo que reciba instrucciones en contrario, la persona apoderada votará como considere conveniente.

Notas para el formulario de delegación de voto

1. Si ha vendido o transmitido de otra forma la totalidad de sus acciones, le rogamos que remita lo antes posible esta Circular y el Formulario de delegación de voto adjunto al comprador o beneficiario, o al agente de bolsa, banco u otro agente a través del cual se efectuara la venta o transmisión a fin de que este pueda hacerlos llegar al comprador o beneficiario.
2. Un Socio puede nombrar a un apoderado de su elección. En tal caso, tache las palabras "el Presidente de la junta" e inserte en el espacio reservado al efecto el nombre de la persona designada para que le represente.
3. Si el Socio no inserta a una persona de su elección como representante, se entenderá que desea nombrar al Presidente de la junta o a una de las otras personas citadas anteriormente para que le represente.
4. Si el otorgante del poder es una persona jurídica, este formulario deberá llevar el sello oficial o la firma manuscrita de algún responsable debidamente nombrado de la misma, o de un apoderado debidamente facultado para actuar por delegación suya; en tal caso, rogamos que indique en qué calidad está firmando.
5. Si el instrumento por el que se designa a un apoderado se firma en virtud de un poder notarial, asegúrese de adjuntar, junto a su formulario de delegación de voto, el original o una copia notarial certificada de ese poder.
6. En el caso de existir varios titulares, se aceptará el voto que emita, presente o por representación, el cotitular nombrado en primer lugar, lo que supondrá la exclusión de los votos del resto de cotitulares. A estos efectos, el cotitular nombrado en primer lugar vendrá determinado por el orden en el que los nombres de los titulares conjuntos estén anotados en el Registro de accionistas.
7. Si este formulario se devuelve sin indicar el sentido en que votará la persona designada como su representante, esta última ejercerá su facultad discrecional sobre el sentido de su voto, o si se abstiene de votar.
8. Toda modificación de este formulario deberá estar firmada con las iniciales para ser válida.
9. Para considerarse válido, el presente formulario deberá cumplimentarse y remitirse, junto con una copia certificada del poder notarial (en su caso), a la oficina de la Secretaria de la Sociedad, a la atención de Nimisha Shah, Tudor Trust Limited, 33, Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda, a más tardar 48 horas antes del momento fijado para la celebración de la junta o la junta aplazada. Los formularios de delegación de voto podrán enviarse en primer lugar a tudortrust@dilloneustace.ie, remitiéndose el original después por correo ordinario.

